

LOS TIEMPOS DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA**

Angel Sermeño*

1. Introducción

Las siguientes reflexiones están dedicadas a abordar el complejo problema de la presencia y naturaleza del tiempo al interior de los procesos de cambio político. Tal cuestión surge frente al hecho evidente en sí mismo de que todo acontecimiento político, incluyendo naturalmente el cambio de régimen, se sitúa en un contexto temporal propio de tal suerte que cualquier descripción, explicación o comprensión de un proceso de cambio —evolutivo o revolucionario— en el campo político nos obliga a referirnos al factor temporal. Formulado de manera interrogativa el problema fundamental del presente ensayo sería el de determinar ¿Cuál es el papel específico que desempeña la variable tiempo en los procesos de cambio político? O, dicho de otra manera, preguntarnos por ¿Cuál es la relación existente entre las características de un ordenamiento político institucional particular y sus posibilidades concretas de perduración o de transformación en el tiempo?

* Investigador del CIDAI

** El presente ensayo se encuentra incluido como capítulo del libro *Pensar la transición* de próxima aparición por una editorial mexicana

Podemos señalar, para introducimos ya de lleno al planteamiento del problema, al menos dos razones básicas en donde se resalta la importancia inherente y se justifica este interés por la variable temporal. En primer lugar, ella nos permite una comprensión global de los procesos políticos de muy diversa naturaleza mostrándonos primordialmente como los diferentes componentes de las estructuras socio-históricas (políticos, económicos, sociales y culturales) se encuentran interrelacionados entre sí. Se trata acá de una perspectiva estructural en donde se privilegia el análisis de las relaciones de interdependencia entre los componentes de la estructura y como ella crea las determinaciones a partir de las cuales surge un determinado espectro de posibilidades y no otro —en términos, por ejemplo, de dirección, profundidad y sentido— del proceso político. Suele argumentarse que en este tipo de análisis el factor temporal se presenta de manera diluida por cuanto se privilegia el aspecto estático del análisis. Sin embargo, en el presente ensayo mostraremos, más adelante de su desarrollo, que la anterior argumentación resulta inexacta toda vez que la variable temporal hace su presencia pero desde su concepción de “altura de los tiempos”. Es decir, la variable temporal entendida como englobante expresión del grado de desarrollo procesual alcanzado por una determinada estructura histórica.

En segundo lugar, la variable temporal posibilita asimismo resaltar —y es lo que más fácilmente salta a la vista— en su justa dimensión el carácter dinámico de todo proceso político. A diferencia de la anterior perspectiva, acá se privilegia el aspecto coyuntural, inmediato del proceso político. Serán, por tanto, los actores —con sus decisiones, cálculos y apuestas— más que las estructuras propiamente dichas quienes ocuparan el centro de la atención del análisis. La variable temporal, pues, se definiría desde esta perspectiva de “corta duración” como la manifestación del instante fugaz, del presente momentáneo dentro del continuo y múltiple movimiento de la realidad coyuntural.

De lo dicho hasta ahora podemos extraer una primera —y a la vez preliminar pero importante— conclusión. Existen al menos dos tipos de temporalidades asociadas con el estudio del cambio político (1). La temporalidad vinculada a las estructuras (tiempo largo) y la temporalidad vinculada a las coyunturas (tiempo corto).

Estructura y coyuntura, en realidad, serían procesos a través de los cuales se manifestaría el devenir histórico y reivindicarían para sí mismos un distinto tipo de temporalidad (2). Ambos procesos, por lo demás, no tendrían por que ser forzosamente excluyentes entre sí sino, justamente, podrían ser todo lo contrario. Esto es, enfoques complementarios.

Ahora bien, dentro de la literatura politológica contemporánea existen dos autores relevantes que ejemplifican, a nuestro juicio, las dos posturas anteriores. Por el lado de la perspectiva estructural nos encontramos, en efecto, con el novedoso estudio de Samuel Huntington *La tercera ola* en donde justamente se realiza un estudio sobre la democracia en las sociedades modernas (3). De hecho, el objetivo de Huntington en la referida obra consiste en identificar aquellos regímenes que puedan ser caracterizados como democráticos, observar como se expanden, bajo qué condiciones se desarrollan y por que razones colapsan. Al retomar la investigación de Huntington, naturalmente, nuestro interés consistirá particularmente en mostrar la concepción o preconcepción de temporalidad subyacente en ella.

Desde el punto de vista de la perspectiva coyuntural, por su parte, retomaremos para nuestra discusión la reflexiones de Juan Linz recogidas en un ensayo también de reciente aparición titulado *El factor tiempo en un cambio de régimen* (4). Se trata, en realidad, de una obra *ad-hoc* para nuestros propósitos en donde Linz explícitamente discute las diferentes maneras de abordar la variable temporal dentro de las dinámicas coyunturales. Recordemos, en este sentido, la influencia Weberiana en el pensamiento de Linz y su constante énfasis por destacar la importancia del rol de los actores en la definición de los procesos políticos (5).

2. El modelo estructural-“estático”

En *La tercera ola* Samuel Huntington emprende una ambiciosa empresa consistente en explicar y analizar un grupo concreto de treinta naciones que durante un período de quince años (1974-1990) transitaron de un régimen autoritario a uno democrático. Junto a ellas, otras veinte naciones más habrían experimentado una significativa liberalización al interior de su ordenamiento político institucional. Para Huntington, por ello, este proceso ad-

quiere las dimensiones de un auténtico movimiento mundial de expansión de la democracia que hasta ahora ha llegado a abarcar las más diversas regiones del orbe comprendiendo tanto países de Europa y América Latina como también de Asia y África.

Precisamente, el concepto de "ola" acuñado por Huntington para designar este proceso de avance democrático presuntamente irresistible supone una clara concepción de progreso histórico concebido como una tendencia de desarrollo universal —natural— de las sociedades humanas hacia formas superiores de convivencia y de ejercicio de la libertad (6). Hay aquí, indudablemente, un eco evidente del viejo ideal del proyecto racionalista ilustrado que tiene una visión teleológica de la historia y que Hegel ejemplificó con tanta maestría y clasisismo. Ello es debido, a nuestro juicio, a la insistente preocupación del autor por el futuro de la democracia entendida ella, ciertamente, como forma superior de organización social y política (7). Naturalmente, Huntington enfoca su problema de investigación de manera tal que privilegia la explicación de los procesos particulares estudiados más que la elaboración —cosa que también hace— de una teoría general sobre las condiciones básicas para la emergencia y consolidación de la democracia.

2.1) Las causas de la tercera ola

La explicación de un proceso global de democratización no puede ser obviamente simple ni unilateral. Huntington reconoce, en tal sentido, que las causas de la democratización han sido y son variadas y, sobre todo, que su significación a través del tiempo sufre considerables modificaciones. No obstante, el autor identifica cuatro posibles explicaciones del fenómeno que estudia. Ninguna de ellas pretende ser exhaustiva, mutuamente excluyente o necesariamente contradictoria con las demás.

Un proceso de cambio político, por tanto, de grandes dimensiones y con características como el de las "olas" encuentra en su origen las siguientes explicaciones:

Causas únicas, por ejemplo la aparición de una nueva potencia en el escenario internacional. *Desarrollo paralelo* que sugiere un nivel similar de desarrollo interno de un grupo determinado de naciones. *Efecto bola de nieve* el cuál no es otro que el efecto de de-

mostración o teoría del domino en donde a partir de una causa única de cambio interno dentro de una nación puede generalizarse por imitación y desencadenarse todo un proceso de cambio global con rasgos comunes. *La solución que prevalece* que es la existencia de una respuesta común —la democratización o el autoritarismo, por ejemplo— a diferentes desafíos o problemas dentro de distintas naciones (8).

Como veremos a continuación éstas cuatro causas han estado presente de muy variadas maneras en la gestación de la tercera ola de democratizaciones. El patrón o modelo concreto seguido por cada nación democratizada, sin embargo, se ha configurado desde otros esquemas interpretativos. Es decir, el particular camino hacia la democracia seguido en cada una de los países estudiados respondió más bien a los modelos siguientes:

Cíclico en virtud del cual han sido los regímenes —la democracia y el autoritarismo— quienes se han ido alternando en lugar de los partidos políticos. *Segundo intento* que revela la existencia de una previa aunque incipiente experiencia democrática en una nación regida por un gobierno autoritario. Ello supone que la experiencia democrática habría fracasado desde sus mismos inicios por diversas razones —falta de bases sociales, por ejemplo— y que tras un lapso de tiempo se vuelve a intentar. *Democracia interrumpida*, acá la lógica del proceso de cambio parece ser la inversa de la anterior. Es decir, en este modelo la democracia existe de manera consolidada y estable en una nación y se ve interrumpida por el surgimiento de condiciones —polarización, inestabilidad, etc.— que le ponen fin. *Transición directa*, en cambio, es aquella que se da desde un sistema autoritario estable a un sistema democrático estable. *Descolonización* éste modelo supone la aparición de la experiencia autoritaria tras el retiro de las autoridades coloniales para dar paso posteriormente al ordenamiento institucional democrático (9).

Ahora bien, tal combinación de causas y vías del cambio político revela, de acuerdo a Huntington, un conjunto de constantes históricas propiamente dichas que favorecieron innegablemente la transición hacia la democracia. Estas constantes, presentes a lo largo de la década de los setentas y ochentas, generaron modificaciones sustantivas en aquellas variables independientes que impul-

san al cambio democrático. Estas constantes han sido, en la opinión de Huntington, las siguientes: profundos problemas de legitimidad de los sistemas autoritarios; el crecimiento económico mundial sin precedentes; los sorprendentes cambios en la doctrina y en las actividades de la Iglesia Católica; cambios en las políticas de los actores externos; y, finalmente, el efecto bola de nieve o efecto demostración apoyado por los medios de comunicación (10).

Por supuesto, como ya habíamos adelantado, para Huntington la importancia relativa de la combinación de éstas causas, vías y constantes generales cambia de una región a otra y de un tipo de sistema autoritario a otro, así como de un país a otro. Su análisis, en consecuencia, no adolece de ningún tipo de determinismo. En cualquiera de los países estudiados, la democratización fue, nos asegura, el resultado de una combinación de algunas causas generales más otros factores endémicos. Así, pues, los factores estructurales son condición necesaria pero no suficiente para el cambio de régimen (11).

Hay, por tanto, un reconocimiento del rol desempeñado por los líderes y actores políticos. Se trata, en efecto, de un rol que finalmente marca la diferencia entre un desenlace u otro en un proceso de crisis. Esto supone reconocer, por una parte, que la aparición de condiciones sociales, económicas y externas favorables a la democracia nunca es suficiente para producirla. Pero, también, por otra parte, que los líderes políticos no pueden únicamente mediante el deseo y la buena voluntad crear una democracia si las condiciones para su aparición están ausentes.

2.2) La transición pacífica a la democracia.

Al reconocer el valor de los actores dentro de la dinámica particular que adquieren los procesos de cambio político Huntington realiza un extenso e interesante análisis de los posibles desenlaces de una coyuntura de crisis política. Para ese fin se concentra básicamente en determinar la relación de fuerza existente entre el gobierno y la oposición en el momento justo en que surge un impasse. Así, los desenlaces posibles pueden llevar a: un reequilibrio del régimen vigente; a la creación y aceptación de nuevas reglas del juego; a una situación de involución política; o, finalmente, tras un período de inestabilidad, a un acuerdo forzado

a partir de un equilibrio inestable entre el gobierno y la oposición.

Ahora bien, cuando la crisis se resuelve a favor de la democracia a través de un proceso de transición pacífica el camino seguido pudo configurarse a través de las tres vías siguientes: *las transformaciones, los reemplazos o los traspasos*. Las transformaciones ocurren, dice Huntington, cuando las élites en el poder apuestan por la democratización en función de garantizar el control del proceso y el mantenimiento de importantes cuotas de poder. Acá se trata obviamente de élites dominadas por sectores "blandos" que buscan prevenir su caída y que, en el fondo, aspiran a mantenerse en el poder de manera legitimada. Los reemplazos, en cambio, poseen una lógica inversa a la anterior y suponen la existencia de una oposición fuerte y que tiene la capacidad para imponer el cambio político de acuerdo a sus condiciones sometiendo por tanto a las fuerzas y sectores vinculados al gobierno. Finalmente, el traspaso se articula a partir de una situación intermedia en donde existe más bien un equilibrio de fuerzas entre el gobierno y la oposición pero que no está claramente definido. Ninguno de los oponentes, entonces, se encuentra seguro de imponerse a su adversario y —al predominar los moderados en ambos bandos— prefieren pactar las condiciones, ritmos y profundidad del proceso de cambio (12).

La conclusión, entonces, del análisis que muestra las diferentes vías hacia la democracia demuestra que ella se construye por medio de métodos democráticos. Es decir, la base del cambio político se encuentra en las negociaciones, compromisos y acuerdos gestados por las élites políticas más que en otros posibles mecanismos. El espacio, profundidad y ritmos de esos acuerdos —así como la profundidad alcanzada en su ejecución— se encuentra determinado, obviamente, por las condiciones particulares de cada proceso; pero lo fundamental de los mismos radica en que las fuerzas políticas y los grupos sociales claves son quienes pactan entre ellos —ya sea de manera explícita o implícita— términos mínimos para transitar a la democracia. Asimismo, el primer resultado de tal acuerdo básico consiste en una considerable ampliación de la participación política en donde se incluyen de manera legítima a sectores anteriormente excluidos. En segundo lugar, los grupos participantes moderaron ostensiblemente sus posturas políticas radicales facilitando de

esta suerte el proceso mismo de transición democratizadora.

2.3) Los desafíos de la consolidación democrática

La perduración de la democracia —especialmente si es una experiencia de gobierno nueva— exige, al igual que su aparición, condiciones para su consolidación. Para Huntington, en este sentido, los principales obstáculos a enfrentar surgen tanto del proceso de cambio de régimen (*problemas de transición*) como de la naturaleza particular de la sociedad sometida al proceso de democratización (*problemas contextuales*). De hecho, el funcionamiento del mismo sistema democrático suele, también, ofrecer al respecto sus propios problemas específicos —*problemas sistémicos*— (13).

La lista de problemas que acosan a la consolidación democrática son, en consecuencia, virtualmente interminables. Afortunadamente, no todos ellos presentan el mismo grado de dificultad para resolverlos. De esta suerte, los problemas de transición, por ejemplo, abarcan todos los aspectos relacionado con el establecimiento de nuevos sistemas constitucionales y electorales, la modificación de leyes inadecuadas para la democracia, la abolición o el cambio drástico de instituciones propias del régimen anterior, etc. Los problemas contextuales, en cambio, surgen de los males endémicos de una nación determinada. Se refieren, por ello, a aspectos tan diversos como la pobreza, la desigualdad y el grado de desarrollo económico, los antagonismos regionales, etc. Finalmente, los problemas sistémicos son relativos a la naturaleza inherente del sistema democrático y apuntan hacia la imposibilidad de tomar decisiones, la demagogia, el control por parte de intereses económicos parciales, etc.

Huntington recalca, en este punto, dos problemas cruciales, sensibles y, no obstante, comunes que surgen cuando un régimen democrático sustituye a uno autoritario. Tales problemas son los relativos, en primer término, a la manera de resolver los abusos de autoridad y otros crímenes de lesa humanidad cometidos por los funcionarios y militares del régimen anterior; y, en segundo término, el problema —íntimamente vinculado con el anterior aunque, sin duda, de mayor amplitud e importancia— de someter al control civil y limitar la influencia política de las fuerzas armadas,

cuyo papel, como sabemos, suele ser tan determinante a la hora de la quiebra de las democracias.

No existe, naturalmente, una receta para resolver problemas tan críticos de manera uniforme y con igual grado de profundidad. El castigo ejemplar contra los responsables de actos de graves violaciones a los derechos humanos, en efecto, depende en realidad de la manera como se haya transitado a la democracia. Así, en la práctica, los líderes de los regímenes autoritarios débiles que se derrumbaron sí fueron castigados, mientras que en el caso contrario —regímenes fuertes que se autodisolvieron— no lo fueron (14). Es decir, más allá de las importantes y fundadas razones de corte ético que señalan la necesidad de ejercer al menos un castigo mínimo para ese tipo de actos, su resolución final se encuentra condicionada por el juego de la política práctica y de las correlaciones de poder al interior de los grupos políticos.

El anterior principio parece aplicarse de igual manera a la cuestión decisiva de como reducir el poder y los amplios privilegios de los estamentos militares hasta un nivel compatible con el funcionamiento de una democracia constitucional. Aquí, el desafío para los líderes civiles de una nación democrática, en consecuencia, consiste en construir un nuevo esquema de relaciones cívico militares que haga énfasis en la profesionalización del estamento armado asignándoles funciones claras y limitadas y reforzando el aspecto apolítico de su ética profesional. Conseguirlo, no obstante, dependerá del grado de fuerza y habilidad negociadora alcanzada por el liderazgo civil (15).

Más allá, empero, del interminable número de obstáculos y problemas que permanentemente acosan a un sistema democrático cabe destacar que su vigencia y consolidación dependerá finalmente de la existencia de una cultura democrática. Esto es, de la existencia de un acuerdo entre los diversos actores y sectores políticos sobre el valor superior de las normas y procedimientos del sistema democrático. Y, el requisito para ello estriba en reconocer cabalmente tanto las virtudes como las limitaciones de la democracia. Como sabemos, la efectividad de la democracia para resolver problemas sociales y económicos de muy diversa magnitud es, con todo, limitada. De ahí que el rendimiento sea sólo uno de sus

criterios de legitimidad. Junto a él también se encuentra el aspecto del carácter procedimental de la democracia. Esto es, la convicción profunda de que a través del diálogo, la negociación y los procesos electorales esos problemas encuentran, después de todo, su mejor forma de manejo y de solución (16). Cuando está creencia se institucionaliza es cuando finalmente la democracia se afirma en el tiempo. Su supuesto fundamental es, como vemos, de corte cultural y descansa en la introyección dentro de la conciencia colectiva de que "las democracias se consolidan cuando el pueblo aprende que la democracia es la solución al problema de la tiranía, pero no necesariamente a todo lo demás" (17).

2.4) La concepción del tiempo implícita en el análisis de Huntington

Luego de nuestro rápido recorrido sobre los elementos fundamentales del análisis de Huntington —para explicar los cambios de régimen en el mundo al final del milenio— se impone que nos preguntemos explícitamente ¿Qué rol ha jugado la categoría temporal en el análisis precedente?

Ante todo, salta a la vista que los procesos de cambio político se han desarrollado dentro de un marco temporal común. Han sido muchos de ellos procesos simultáneos de carácter más o menos irresistibles, con una dirección también común —de orientación inequívocamente democrática— y que han abarcado prácticamente las más diversas geografías del globo. Las causas inmediatas y empíricamente verificables han sido igualmente, a pesar de su amplitud y diversidad, comunes. Las condiciones bajo las cuales se espera una afirmación de la democracia en el tiempo, por su parte, también se presentan articuladas desde criterios uniformes. Con este panorama, entonces, puede pensarse —de una manera perfectamente justificada aunque quizá de difícil demostración estrictamente empírica— en la hipótesis del tiempo histórico como fundamento último de ese movimiento global hacia la democracia. Es decir, si adoptamos una concepción del tiempo que supere su comprensión como puro lapso y medida extrínseca de lo que ocurre y, por el contrario, se le concibe como desencadenante y posibilitante último de los procesos de la realidad histórica veremos, en consecuencia, en esa afirmación global de la democracia una ten-

dencia de maduración de concretos condicionamientos históricos (18).

Desde tal perspectiva, ciertamente, el tiempo propiamente histórico manifestaría y configuraría el desarrollo procesual de la estructura de la historia. Dicho en otras palabras, la consideración sobre la naturaleza del tiempo histórico es vital para indicar el momento de desarrollo en el que se encuentra una determinada sociedad. En el tiempo histórico, por tanto, se define nada más y nada menos que la configuración de un específico sistema de creencias e ideas, de instituciones sociales y políticas, de relaciones de producción, etc. Dicha configuración concreta surge, pues, de un sistema de posibilidades que posee cierta flexibilidad. Es por ello que de un mismo sistema de posibilidades se puede configurar un tipo u otro de sociedad. Esto es, por ejemplo, una sociedad democrática o autoritaria. Lo verdaderamente esencial, en definitiva, es que desde esta concepción de tiempo, la historia es vista como un conjunto de procesos —cada vez más unificados como un único proceso universal— “con fuerzas motrices precisas, que están detrás de los móviles por los cuales los hombres actúan en la historia” (19).

Por supuesto, aquí no nos pronunciamos por una lectura determinista o mecanicista del devenir histórico, pues, como insistimos un mismo sistema de posibilidades puede dar paso a diferentes figuras o momentos históricos. A su vez, este sistema de posibilidades puede prolongarse ampliamente a lo largo de la duración histórica. Tampoco adoptamos una visión acritica del devenir histórico dado que ese devenir no tiene que conducir necesaria y únicamente a estadios superiores de progreso de la humanidad. A nuestro juicio, con la anterior concepción de temporalidad solamente nos colocamos en el plano de lo que Braudel se refiere con su concepto de larga duración (20). Por ello, el tiempo de larga duración impone límites, alcances, normatividad, etc., a la actividad de los hombres como especie social.

La manifestación de esta regularidad suele darse a niveles profundos de la historia y poco perceptibles, por tanto, para el observador que se deja dominar por la multiplicidad de acciones e intereses propios de la cotidianeidad. Además, junto al tiempo de larga duración coexiste el tiempo de corta duración. Este es, sin duda,

el tiempo del ser individual que se encuentra dominado por la brevedad y finitud de su existencia, así como por el continuo y múltiple movimiento de la realidad coyuntural. A su estudio nos dedicamos en el siguiente apartado.

3. El modelo coyuntural-dinámico.

En las líneas anteriores hemos visto como en los análisis politológicos de corte estructural la variable temporal aparece sumamente diluida y disfrazada. Ello ha sido así debido al interés de los científicos sociales por abstraer de la realidad empírica aquellos elementos constantes que prefiguran y condicionan la naturaleza específica de los procesos de cambio político. En tal nivel de análisis, entonces, el factor tiempo aparece como englobante, articulante y posibilitante de ese conjunto de variables estructurales —ya sean de corte económico, político, social o cultural. Pero como hemos visto, incluso en este tipo de enfoque, existe un espacio determinante para la acción de los actores políticos quienes son los que en definitiva dan paso a la configuración de la identidad final de un proceso de cambio.

La variable temporal tiene su impacto y presencia en ese nivel de la acción de los actores. En realidad, el tiempo juega acá un rol de primera importancia el cual, curiosamente, ha sido poco explorado y estudiado por los analistas políticos. Ante todo hay que decir que desde éste punto de vista los acontecimientos políticos surgen no sólo de la articulación de las variables estructurales sino que, sobre todo, del momento concreto en que tienen lugar. Los actores políticos, en efecto, son influenciados por el contexto temporal en el que desarrollan su acción. Así, dependiendo de su particular lectura de ese contexto será como estos actores decidirán adoptar sus estrategias y maneras de enfrentar un problema determinado.

3.1) Tiempo y actores políticos

La dinámica política, en efecto, impone en los actores respectivos la consideración del tiempo de manera constante y en un primer plano. Ello debido a que el momento en el que tiene lugar un acontecimiento, como veremos, determina inexorablemente su desenlace. De hecho, la acción política, en términos de elección de

tiempos, nos dice Juan Linz, puede clasificarse de la siguiente manera (21):

Prematura: Cuando una iniciativa se toma en momentos en que las condiciones para su éxito no están dadas. *Tempestiva*: Es la acción política que, aprovechando las condiciones favorables presentes en una situación determinada, produce los efectos deseados con el costo más bajo para quién la realiza. *Diferida*: es aquella que se hubiese podido realizar en una situación anterior y cuya postergación implica una pérdida de tiempo sin beneficio aparente. *Acto de última hora*: Es la acción adoptada de manera súbita como resultado de una toma de conciencia de que el tiempo está pasando y que hay que hacer algo frente a una clara situación de crisis y apremio. *Decisiones superadas por los acontecimientos*: Son éstas las decisiones tomadas en el último momento, justo antes del epílogo que marca la caída de un régimen. *Intentos de ganar tiempo*: es, justamente, aquella "falta de acción" basada en la consideración de que hacer tiempo facilitará en un momento posterior la solución de una crisis inminente. *Cadencia o ritmo*: más que a una acción en sí misma, con la categoría anterior se ilustra la importancia de encontrar la "velocidad" apropiada a un proceso de cambio político.

La toma de decisiones políticas se encuentra, en consecuencia, íntimamente vinculadas con la consideración del factor temporal. Las decisiones deben tomarse en el momento oportuno para alcanzar el efecto deseado. El tiempo se vuelve, consecuentemente, el elemento en donde se juega el éxito o el fracaso de las mismas más allá del contenido objetivo que ellas externalizan (22). Una misma medida, en efecto, puede ocasionar resultados contrapuestos en virtud del momento en que se elija para su aplicación. Es el caso, por ejemplo, de las elecciones adelantadas o de otras medidas de similar naturaleza.

La toma de decisiones políticas nunca ha sido, obviamente, una empresa fácil dado que en ese proceso, como hemos visto, se encuentran involucradas una infinidad de variables y condicionantes producto de la complejidad de los procesos políticos modernos. El factor incertidumbre, por lo demás, introduce un elevado grado de ambigüedad al cálculo político. Los actores, en efecto, normalmente no poseen plenamente la visión de conjunto y en los casos

excepcionales que podrían tenerla no por ello se puede garantizar la adopción de la decisión correcta. La acumulación de experiencias y la política comparada, sin duda, intentan -con relativo éxito- limitar el impacto de la incertidumbre y aconsejar sobre la mejor elección posible dadas unas constantes generales. Aún así quizá nada pueda ayudar a predecir con absoluta certeza el comportamiento de los actores bajo el calor de la acción política inmediata y bajo la indudable presión del factor temporal coyuntural.

3.2) Tiempo y transición política

Si el tiempo es un componente decisivo en el desempeño de los actores; lo es más todavía cuando se estudia la dinámica global de los procesos de cambio político. Para Linz, ciertamente, es el factor tiempo el que marca la configuración de un proceso de transformación de régimen (23). Bajo esta perspectiva, el aspecto central del proceso de cambio se decide, ante todo, en la velocidad de las transformaciones. Esto es, una rapidez o lentitud excesiva pueden desencadenar frustración y desencanto en la oposición o recelo y actitudes de boicot en sectores tradicionales de poder afectados por las reformas políticas impulsadas.

Así, pues, el desafío asumido por los líderes de un proceso de transición formulado desde la variable temporal puede expresarse como el encuentro de la "cadencia o ritmo" adecuado para ejecutar las transformaciones y acciones exigidas por el proceso (24). En palabras del propio Linz tenemos, por tanto, que "a veces pasos pequeños crean una expectativa de cambio con ritmos razonables, y un proceso constante de cambio puede justificar esa expectativa aún en presencia de una reforma en realidad mínima. Un proceso paso a paso puede atenuar tanto la ansiedad de quien teme al cambio, como la impaciencia de quien auspicia su acontecer inmediato" (25).

Otro aspecto de la importancia de la variable temporal en los procesos de transición se encuentra vinculada al problema de la legitimidad del proceso. Como sabemos, la legitimidad en ese tipo de situaciones posee —cuando se obtiene— un carácter condicionado y, efectivamente, temporal. Los líderes de todo proceso de transición, por tanto, actúan bajo la presión del tiempo. Normal-

mente, se les establece una fecha determinada para concluir con el proceso de transición y suele verse con malos ojos cualquier intento por prolongar dicho período bajo la frecuente excusa de que aún no se han creado las estructuras e instituciones del nuevo régimen. O, al menos, de que ellas no alcanzan todavía la madurez necesaria para su consolidación (26).

Las diferentes fases del proceso de transición —colapso, instauración y consolidación o recaída— poseen, en consecuencia, una demarcación temporal que aunque relativamente flexible no puede ir más allá de ciertos límites. Y, ello es así debido a que el principio político que fundamenta este aspecto práctico sostiene que “el poder se obtiene sólo *pro-tempore*, con el objeto de lograr una serie de fines, y con el mandato de cederlo a quién posteriormente sea legitimado mediante los procesos constitucionales existentes o por medio de nuevas normas, generalmente emanadas de una asamblea constituyente” (27).

3.3) Limitación temporal del ejercicio del poder

Hemos mostrado ya con bastante insistencia y —esperamos— hacierto como el tiempo se torna una variable importante dentro del proceso político. Ahora bien, en los procesos internos de los regímenes democráticos el factor temporal se vuelve en realidad una variable definitoria. Esto es, una variable a partir de la cual se puede medir el grado real de democracia que poseen los procesos políticos. No puede ser de otra manera, dado que en ésta perspectiva, en efecto, la democracia se comprende como un proceso inherentemente competitivo donde el gobierno se define, justamente, por su duración limitada (28). En las democracias, cae por su peso afirmarlas, la autoridad de los gobernantes está limitada en el tiempo. Y, ese aspecto transitorio de los gobiernos democráticos es, como veremos, a la vez algo ventajoso y desventajoso por las consecuencias que desencadena.

Entre las principales desventajas reseñadas por Linz destacan: primero, el hecho de que la no reelección en la mayoría de las democracias presidenciales generalmente provoca algún tipo de cambio abrupto en las políticas gubernamentales y ello priva, además, al electorado de la opción de la continuidad. En segundo lugar, los períodos de gobierno cortos y fijos de gran parte de los

regímenes presidenciales conllevan un negativo sentido de urgencia e impaciencia lo cual indudablemente ocasiona frustración tanto entre electores como gobernantes. En tercer lugar, y muy relacionado con el punto anterior, los períodos breves normalmente inducen a la tentación opositora de bloquear al gobierno en espera de recuperar el poder lo antes posible, así como también impulsa la estrategia gubernamental de ampliación del mandato aunque esto ocurra más bien en los regímenes parlamentarios.

La limitación temporal en los regímenes democráticos, sin embargo, genera innegables ventajas. Linz destaca con particular énfasis la que considera la más importante, a saber: incentivar la prudencia y promover más una vía reformista que una revolucionaria en el campo del cambio político. En efecto, Linz parte de la convicción de que los gobiernos democráticos a largo plazo nunca pondrán ser reaccionarios o rígidamente conservadores (29). Ciertamente, en las democracias estables, argumenta Linz, los cambios introducidos suelen encontrar el ritmo apropiado. Las democracias, en este sentido, poseen una tendencia hacia procesos evolutivos graduales, moderados y seculares de cambio político. Y ello acontece de hecho de manera constante más que fluctuante. Así, pues, la democracia sin duda favorece los cambios, y, para ello, "parece requerir que estos sean acumulativos, graduales y a veces discontinuos" (30).

Un aspecto final de la cuestión de la limitación temporal del ejercicio del poder es la que se refiera a la pregunta de ¿cuál es el tiempo ideal entre elección y elección dentro de un régimen democrático? Al formular dicha cuestión, como ya hemos indicado, lo que se afirma es que ningún gobierno puede estar democráticamente legitimado de manera indefinida. Por el contrario, el mandato otorgado es siempre restrictivo y, en consecuencia, el consenso del que nace debe de regenerarse con nuevas auscultaciones electorales. Pero el punto en cuestión es, por tanto, ¿cuál es la duración ideal de un mandato democrático?

Naturalmente, se trata de una pregunta de difícil respuesta. Tanto períodos largos como cortos ofrecen al mismo tiempo intrínsecas ventajas y desventajas. Así tenemos que, por un lado, los períodos largos maximizan la eficacia gubernamental, pero sacrifican representatividad; mientras que por el otro, los períodos cortos

maximizan representatividad a costa de la eficacia del gobierno. No se puede, en consecuencia, dar una respuesta taxativa a esa cuestión. En términos generales, sin embargo, no cabe duda de que "para Linz, la duración del intervalo debe ser tal que el gobierno pueda: familiarizarse con los problemas de su agenda de acción pública y con la actividad gubernamental; formular las políticas básicas a seguir; preparar y aprobar la legislación correspondiente; implementar las políticas y observar los resultados de las mismas, haciendo las correcciones necesarias; preparar la nueva elección y la campaña electoral" (31).

4. Conclusiones

En síntesis, hemos visto como el factor temporal juega dos roles fundamentales en los procesos de cambio político. Por una parte, determina y configura el abanico de posibilidades estructurales del cambio; mientras que, por otra, define en virtud de la elección de los actores políticos la realización específica de una de esas posibilidades.

Desde su concepción estructural, en efecto, el tiempo se manifiesta como el marco englobante en el cuál se interrelacionan y maduran los elementos fundamentales de las estructuras socio-históricas. Es decir, el desarrollo económico, social, político y cultural de una determinada nación adquiere su identidad propia a partir de las posibilidades creadas a partir de su particular desarrollo procesual. Desarrollo que se gesta y articula históricamente y, en tal sentido, manifiesta su propio tiempo interno. De esta suerte, dos naciones con diferente nivel de bienestar económico, con diverso desarrollo de su cultura política y gozando de distinta atención e interés por parte de la comunidad internacional podrían, por ejemplo, transitar en un período más o menos simultáneo de una régimen autoritario a uno democrático. Pero, indudablemente, solamente una de ellas tendría mejores perspectivas para consolidar y perdurar en el tiempo ese proceso de transición.

En el plano de la corta duración, a su vez, el tiempo se transforma en un recurso de decisiva importancia. Un recurso con el cual cuentan los actores políticos en todo momento. La política práctica e inmediata, sin duda, no puede dejar de prescindir de él. El tiempo se vuelve, por tanto, el elemento donde se juega la eficacia —éxito o fracaso— de la acción política. Así, una misma acción tendrá un

impacto muy diferente si ha sido ejecutada o no de manera oportuna. Serán los actores, en consecuencia, y su habilidad o sensibilidad para encontrar el momento oportuno para la acción correcta lo que definirá la realización o frustración de un determinado curso de acción. El impulso de un proceso de liberalización política, por ejemplo, conducido oportunamente puede reequilibrar los consensos al interior del grupo dominante de un régimen no democrático, mientras que su endurecimiento puede acabar provocando su división interna, el fortalecimiento de la oposición y, finalmente, acabar desencadenando un estallido revolucionario.

Naturalmente, se trata de planos temporales diferentes ya que los procesos son en sí mismos diferentes. Sin embargo, a pesar de poseer una lógica de comportamiento interna propia, ambos tipos de temporalidad se encuentran íntimamente interrelacionados. En efecto, sin la apertura al futuro de un elenco de posibilidades concretas producto del desarrollo procesual de las capacidades de una determinada estructura histórica no puede pensarse, por ejemplo, en procesos de transición a la democracia. A su vez, sin la acción concreta de los actores políticos tampoco puede pensarse en la realización particular de una posibilidad determinada.

Vivimos, sin duda, en una época en la que el desarrollo de la historia parece configurarse cada vez de manera más clara como un único proceso de alcance universal. Aún así, el estudio del cambio político todavía debe concentrarse sobre las particularidades específicas de cada proceso particular. De ahí, entonces, la doble importancia que adquiere la consideración de la variable temporal en ese tipo de estudios.

5. Notas y referencias bibliográficas

1. F. Braudel., *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1986.
2. I. Ellacuría., *Filosofía de la realidad histórica*, San Salvador, UCA\Editores, 1990, pag. 420.
3. S. Huntington., *La tercera ola*, Buenos Aires, Paidós, 1994.
4. J. Linz., *El factor tiempo en un cambio de régimen*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1994.
5. -----., *La quiebra de las democracias*, México, Alianza-Consejo Nacional para la Cultura y la Artes, 1990.
6. Dice Huntington: "Aunque obviamente hubo resistencias y tropiezos, como en China en 1989, el movimiento hacia la democracia parece adquirir el carác-

ter de una marea universal casi irresistible, que avanza de triunfo en triunfo".
S. Huntington, *op. cit.* p. 33.

7. Es imprescindible recalcar la concepción de democracia manejada por el autor. Esta se configura a partir de su concepción procedimental (R. Dahl) o definición mínima que señala a un régimen como democrático cuando éste adopta rigurosamente un método para la selección de líderes y servidores públicos configurado desde criterios de pluralismo, competencia y participación política. S. Huntington, *op. cit.* pp. 19-25.
8. *op. cit.* pp. 41-44.
9. *op. cit.* pp. 50-52.
10. *op. cit.* p. 53.
11. *op. cit.* pp. 104-105.
12. *op. cit.* pp. 117-152.
13. *op. cit.* pp. 191-192.
14. *op. cit.* pp. 193-210.
15. *op. cit.* p. 213.
16. *op. cit.* p. 233.
17. *op. cit.* p. 236.
18. Ante todo debemos partir de una constatación: en la historia no existe un único tiempo sino que, por el contrario, es ella el ámbito donde se expresan los distintos tipos de temporalidad existente. Así, podemos hablar de un tiempo cósmico que sería aquel que determina la dimensión material de la realidad; un tiempo biológico que mediría la capacidad vital de las estructuras sociales de un pueblo determinado; un tiempo social, o duración social que dirá Braudel, y que consiste en "ésta viva e íntima oposición, infinitamente repetida, entre el instante y el tiempo lento en transcurrir" (Braudel), etc. Pero el tiempo propiamente histórico sería lo que podemos llamar *futurición* (Ellacuría). Esto es, nos referimos a esa capacidad de apertura al futuro en donde entran en juego la realización o negación de las posibilidades y capacidades del presente. Posibilidades y capacidades que son, sin duda, gestadas, construidas a partir del desarrollo del pasado.
19. Ellacuría., *op. cit.*
20. Braudel., *op. cit.*
21. Linz., *op. cit.* pp. 36-48.
22. *op. cit.* p. 38.
23. *op. cit.* p. 47.
24. Por ejemplo, Huntington muestra como al enfrentar el problema de la aplicación de sanciones a los responsables de violaciones a los derechos humanos en un proceso de reemplazo los líderes de la transición deben actuar con rapidez para conseguir mayor profundidad en las sanciones ejecutadas.
25. Linz., *op. cit.* p. 47.
26. *op. cit.* p. 52.
27. *op. cit.* p. 51.
28. *op. cit.* p. 61.
29. *op. cit.* p. 68.
30. *op. cit.* p. 69.
31. *op. cit.* p. 20.